

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 10 de diciembre de 1985, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se publica la resolución de la convocatoria de pruebas selectivas para plazas de Educadores, convocadas por Orden, de esta Consejería, de 14 de agosto del mismo año.*

La Orden de 14 de agosto de 1985 dictada por esta Consejería, convocando pruebas selectivas para la contratación laboral de Educadores, entre otras, para la Consejería de Emigración y Acción Social, dispone en su Base Novena punto uno, que la resolución de la selección se publicará por Orden de la Consejería de la Presidencia y Trabajo a petición del Comité de Selección.

Este Comité ha resuelto la referida convocatoria, en lo que se refiere a la categoría de Educadores, y formula la petición de publicación a que se ha hecho mención, por lo que cumplido los trámites

### DISPONGO:

Artículo 1.º—Se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de la convocatoria de pruebas selectivas de Educadores, efectuada para la contratación laboral de personal para la Dirección General de Centros de la Consejería de Emigración y Acción Social, según Orden de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de 14 de agosto de 1985, y adoptada por el Comité constituido al efecto según dispone la Base Octava de la convocatoria señalada.

Cáceres, a 10 de diciembre de 1985.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
JESUS MEDINA OCAÑA

Iltmos. Sres. Secretario General Técnico de la Consejería de Emigración y Acción Social y Director General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Cáceres

Don Gabriel Candela Maestú, Secretario del Comité de Selección constituido para resolver la convocatoria de pruebas selectivas para la contratación de personal laboral para la Dirección General de Centros de la Consejería de Emigración

y Acción Social, a tenor de lo dispuesto en la Base Novena de la referida convocatoria,

### CERTIFICA:

Que en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1985, con asistencia de todos los miembros de la Comisión, se resolvió la calificación de las pruebas selectivas para plazas de Educadores, habiendo obtenido plaza los siguientes:

N.º de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
1	Bay Santana, María del Sagrario	18'00
2	Morán Marín, Begoña	16'00
3	Hernández Martínez, Isabel	14'52
4	Morales Jociles, M.ª de los Angeles	14'14
5	Acosta Llera, María del Pilar	14'00
6	Sánchez Durán, Angel	14'00
7	Galet Macedo, Carmen	13'74
8	Segador García, Ana	13'50
9	Bulnes Jiménez, José Manuel	13'34
10	Díaz González, José	13'22
11	Lázaro Rodríguez, Fco. Javier	13'20
12	Robado Mariscal, Miguel Urbano	12'74
13	Barroso Gutiérrez, Feliciano	12'30
14	Bohoyo García, Antonio	12'22
15	Parejo Corraliza, Juliana	12'20
16	Ortiz Gil, María del Rosario	12'00
17	Gutiérrez Pérez, Josefa	12'00
18	Hurtado Sáez, José María	11'96
19	Fuente Gómez, Margarita de la	11'94
20	Turégano Trujillo, María Luz	11'90
21	Arias Gil, José	11'86
22	Isla Calderón, Consuelo	11'82
23	Moreno Lobo, Jesús	11'80
24	Cano Ramos, José Javier	11'80
25	Iglesias Tovar, Marciano	11'80
26	Sánchez Escobar, Patrocínio	11'80
27	Fernández Colomo, Manuel	11'80

Se acordó remitir la presente resolución al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo, al objeto de que por el mismo se ordene, si procede, la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente.

Y para que así conste, expide la presente en Cáceres a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Firmado: GABRIEL CANDELA MAESTU

Iltmos. Sres. Secretario General Técnico de la Consejería de Emigración y Acción Social y Director General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Cáceres